



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 785/2018

VISTO:

El TEA A-01-00004253-2/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 solicita se deje sin efecto el pase y promoción interino de la agente María Paula Ferrando en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado a su cargo, a partir del 1° de septiembre de 2018.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 215/2018, que la agente Ferrando se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Eugenia Jaen, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 401/17.

Que previo a ello la mencionada agente fue designada en el cargo de Escribiente Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso, conforme Res. Presidencia N° 929/2014. Posteriormente fue promovida al cargo de Oficial interino en el mismo juzgado, conforme Res. Presidencia N° 383/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del día 01 de Septiembre de 2018, el pase y promoción de la agente María Paula Ferrando, Legajo N° 4696, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, dispuesto por Resolución Presidencia N° 401/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 785/2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires